



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 1568-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR**

Callao,
05 DIC. 2011

Vistos:

El Informe N° 074-2011-GRC/GRRNGMA de fecha 02 de diciembre de 2011 y el Informe N° 091-2011/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 02 de diciembre de 2011 emitido por el Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 1179-2011-GRC/GRRNGMA/GGR de fecha 16 de septiembre de 2011 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Ampliación de Tubería de Drenaje del Nivel Freático en el AA. HH Tiwinza - Callao"; documento técnico que a la fecha ha venido guiando la ejecución de la obra en mención indicando que la modalidad de ejecución será por Administración Directa, por un monto de S/. 441,726.23 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS CON 23/100 NUEVOS SOLES) y un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, las obras se iniciaron con fecha 10 de octubre de 2011, conforme figura en el Acta de Entrega de Terreno y debió terminarse el 09 de diciembre de 2011;

Que, con Informe N° 074-2011-GRC/GRRNGMA, de fecha 02 de diciembre de 2011, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Gerente General Regional autorizar la ampliación de plazo de ejecución en 22 días calendario, de la obra correspondiente al Proyecto "Ampliación de Tubería de Drenaje del Nivel Freático en el AA. HH Tiwinza - Callao" es decir hasta el 31 de diciembre de 2011 haciendo de conocimiento que el causal de lo solicitado se encuentra consignado en el Informe N°091-2011-GRC/GRRNGMA/VSD, adjunto al informe líneas arriba mencionado;

Que, con Informe N° 091-2011/GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 02 de diciembre de 2011, el profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente encargado de la Residencia de la Obra, manifiesta que las obras civiles del Proyecto ya han sido terminadas el 09 de diciembre de 2011, quedando pendiente las tareas de sembrío de la arboleda programada con el Proyecto y que para ello solicita una ampliación de plazo de 22 días calendario, sin modificación presupuestal. Presenta como causal de atraso, las continuas fallas mecánicas que presentaron las unidades de maquinaria pesada destinadas a la preparación del terreno conforme se anotaron en los Asientos N° 20, 21, 22, 23, 24, 32, 34, 44 y 45, que figuran en el Cuaderno de Obra del Proyecto;

Que, de conformidad, con las atribuciones asignadas a la Gerencia General Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril del 2009, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

0000

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación de plazo solicitada por 22 días calendario para concluir con las metas físicas del Proyecto: "Ampliación de Tubería de Drenaje del Nivel Freático en el AA. HH Tiwinza – Callao", sin modificación presupuestal, siendo de esta manera el nuevo plazo de culminación del Proyecto el 31 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGUESE, a la Unidad Orgánica Ejecutora del Proyecto el cumplimiento de la presente Resolución; y a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

